Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2002

RES. H. Nº 1544-02

EXPTE.Nº 20.188/02. -

VISTO:

La Res.nº 214-SRT-02, por la cual se da por aprobada la asignatura *"Semántica"* a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras, que promocionaron el 30 de octubre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res.nº 214-SRT-02, por la cual se da por aprobada la asignatura *"Semántica"* a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras, que promocionaron el 30 de octubre de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional.

503-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES -

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.